

Código de Seguridad:



CONDICIONES PARTICULARES

Cia. 13	Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	Póliza Nº 5683	Endoso Nº 2
Asegurado MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)		R.U.C. o C.I. 80005190-4	
Fecha de Emisión 1/4/2025	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del 4/6/2025	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del 1/11/2025	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. 1.797.228.968

TOMADOR: MERCURIO SA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO; MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 28/2024.Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "Adquisición de útiles para kits escolares " - Plurianual 2024/2025" ID 440.531. Adenda N° 01., hasta la suma de : Guaraníes Un Mil Setecientos Noventa Y Siete Millones Doscientos Veintiocho Mil Novecientos Sesenta Y Ocho.-	1.797.228.968
TOTALES		1.797.228.968

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro.073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsímil

Patria S.A.
de Seguros y Reaseguros
[Firma]
VICTOR HERNANDEZ REYES QUIROZ
Gerente de Caución

Patria S.A.
de Seguros y Reaseguros
[Firma]
ELIDO RAMON SAMANEGO
Gerente Administrativo-Financiero

Código de Seguridad:



Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1509005683 0002

Asegurado: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR: MERCURIO SA

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso			Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 250.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta Mil) Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.
Prima	Gs.	227.273	
Interés p/Finac.	Gs.	0	
IVA	Gs.	22.727	
Premio	Gs.	250.000	

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsímil

Patria S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

[Firma]
PABLO PARRA GARCIA
VICE PRESIDENTE

[Firma]
REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE